



CORTES DE
CASTILLA-LA MANCHA

**ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA
CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE
TRANSCRIPCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DEBATES DE LAS SESIONES
QUE CELEBREN LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA
MANCHA**

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. Justa Molina Camacho, Letrada.

VOCALES:

D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado.

D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor.

D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración.

D^a. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración.

SECRETARIA:

D^a. M^a Inmaculada López-Menchero García, Jefa de Negociado de Contratación.

En Toledo a 23 de octubre de 2014, siendo las doce horas y cinco minutos de la mañana, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación presentada (sobre 1) por los licitadores que han optado participar en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha.



Según certifica el responsable del registro, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se han presentado las siguientes proposiciones:



- MARÍA TERESA ÁLVAREZ TUTOR.
- ARANGUR.
- CELER PAWLOWSKY, S.L.
- GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L.
- EULEN, S.A.

Siendo las doce horas y quince minutos, hace su entrada en la sala D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración y vocal de la Mesa de Contratación que hasta el momento se encontraba ausente.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:



CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

1º.- Admitir a los siguientes licitadores:


- MARÍA TERESA ÁLVAREZ TUTOR.
- ARANGUR.

2º.- Notificar a las empresas que abajo se relacionan los defectos subsanables que se han observado en su documentación, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para que subsanen tales deficiencias, con apercibimiento que de no ser así se procederá a la exclusión definitiva de su oferta.

CELER PAWLOWSKY, S.L. (CPSL)

Falta la declaración en la que se acredite una capacidad mínima de transcripción de cinco horas de grabación al día (apartado Ñ.2.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L.

- 
- Falta copia de la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad Limitada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil (Se han recibido hojas sueltas no correlativas).
 - Falta declaración de entidades financieras (apartado Ñ.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) que deberá contener el texto entrecomillado en el apartado que se le indica.
 - Falta acreditación de la relación de servicios ejecutados en el curso de los últimos tres años avalada por certificados de buena ejecución para los más importantes según el apartado Ñ.2.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Falta declaración a la que se refiere el citado pliego en su apartado Ñ.2.b).
 - Falta concreción de las condiciones de solvencia, en los términos que se señalan en el apartado Ñ.4 del Pliego.

EULEN, S.A.

- Deberá presentar declaraciones de entidades financieras en los términos establecidos en el apartado Ñ.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





CORTES DE
CASTILLA-LA MANCHA

- Deberá aportar la declaración a la que se refiere el apartado N.º 2.b) del Pliego en relación con servicios y trabajos de **transcripción** con expresión de las personas que cuenten con esa concreta experiencia profesional en el campo de la **transcripción**, detallando trabajos realizados, así como que la empresa pueda garantizar una capacidad mínima de **transcripción** de 5 horas de grabación al día.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda reunirse el día 28 de octubre a las 10:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos del día señalado y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Justa Molina Camacho

Francisco Calvo Cirujano

Luis Eusebio Hernández Sotillo

Fernando Ruiz Cristina

Inmaculada López-Menchero García

Pilar Navarro Ortiz

